

DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

ACTA No. 001-DIR-2012-RDP

Día : 12 de enero de 2012  
Hora : 08:10  
Sesión : Ordinaria  
Lugar : Sala "U" del Despacho del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.

**ASISTENTES:**

Miembros del Directorio por el Accionista propietario de acciones tipo "A"

Ec. Wilson Pástor Morris

**MINISTRO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Ing. Jorge Glas Espinel

**DELEGADO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Dr. Pabel Muñoz

**DELEGADO DEL SEÑOR SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Marco Calvopiña

**GERENTE GENERAL (ENC) EP PETROECUADOR**

Miembros del Directorio por el Accionista propietario de acciones tipo "B"

Ing. Alexis Arellano

**REPRESENTANTE DE PDVSA ECUADOR S.A.**

Ing. Nelson Martínez

**REPRESENTANTE DE PDVSA ECUADOR S.A.**

La presente sesión de Directorio es presidida por el economista Wilson Pástor Morris, Ministro de Recursos Naturales No Renovables, actúa como Secretario del Directorio el ingeniero Pedro Merizalde Pavón, Gerente General de REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA.

**001-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM CELEBRADA EL 12 ENERO DE 2012**

---

Una vez constatado el quórum se procede a la lectura del Orden del Día, el cual, es aprobado por los Miembros del Directorio; y, se declara instalada la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO NÚMERO UNO: LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO DE LAS SESIONES EFECTUADAS LOS DÍAS 01 DE ABRIL DE 2011 Y 13 DE JULIO DE 2011.-**

Se procede a dar lectura a las actas y resoluciones adoptadas por este órgano de dirección, en sesiones efectuadas el 01 de abril y el 13 de julio de 2011.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-1-2012-01-12:**

Se aprueba el Acta No. 002-DIR-2011-RDP de 01 de abril de 2011, con las siguientes observaciones:

La Resolución No. 03-SESIÓN 11-04-2011, deberá constar de la siguiente forma:

- 1) El Directorio toma conocimiento de las conclusiones y recomendaciones presentadas por la empresa Jacobs y dispone a la Administración de RDP que evalúe las mismas y presente un informe al Directorio.
- 2) Disponer que la Administración de RDP conforme una comisión técnica para la negociación de los contratos de provisión de crudo para RDP.

Se aprueba el Acta No. 003-DIR-2011-RDP, de 13 de julio de 2011, con las siguientes observaciones:

- 1.- Cada una de las resoluciones deberán estar numeradas.
- 2.- La resolución del Punto 6, deberá constar de la siguiente manera:
  - 1) Aprobar la contratación de WorleyParsons con base al informe presentado;
  - 2) Antes de firmar cualquier carta de intención o compromiso para el contrato con la empresa WorleyParsons, se debe contar con un informe de la Procuraduría de RDP que determine si el proceso está de conformidad con las normas jurídicas aplicables.

**PUNTO NÚMERO DOS:** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS RECTIFICACIONES A LAS ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO REALIZADAS LOS DÍAS: 12 DE AGOSTO, 13 DE DICIEMBRE, 21 DE DICIEMBRE DE 2010; Y, 17 DE MARZO DE 2011.

Se procede a la lectura a las actas que contienen las rectificaciones y resoluciones adoptadas por el Directorio de RDP, en sesiones efectuadas los días 12 de agosto, 13 de diciembre y 21 de diciembre de 2010, y, 17 de marzo de 2011.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-2-2012-01-12:**

Se aprueban los cambios propuestos por la SENPLADES, mismos que constan en el informe presentado por el Gerente General a las Actas de Sesión de Directorio realizadas los días 12 de agosto, 13 de diciembre y 21 de diciembre de 2010 y 17 de marzo de 2011, con las siguientes observaciones:

En el Acta No. 001-DIR-2011-RDPEA, de 17 de marzo de 2011, la resolución relacionada con el Punto 2 del orden del día, debe decir:

- 1) Los miembros del Directorio presentes ratifican y aprueban el "Cambio de Tecnología para la Unidad de Producción de Hidrógeno, contratada mediante Contrato LINDE No 056-RDP-2010.";
- 2) El Directorio, autoriza al Gerente General negociar y firmar el contrato modificatorio correspondiente, con el objeto de legalizar el cambio en el Contrato de Licencias con la empresa LINDE.

**PUNTO NÚMERO TRES: INFORME DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL AÑO 2012.**

El Gerente General de RDP pone en conocimiento del Directorio que el presupuesto de Refinería del Pacífico para el año 2012, fue aprobado por la Junta General en sesión de 24 de noviembre de 2011. Se deberá tener presente que el presupuesto que consta en Refinería del Pacífico ha considerado el impuesto al valor agregado, sin embargo el presupuesto de la EP PETROECUADOR no incluye este impuesto. Adicionalmente, el señor Gerente General manifiesta, que el rubro más fuerte para el presupuesto es del contrato de movimiento de tierra, con una inversión para el 2012 de USD. 238'510.000,00.

El señor Presidente del Directorio afirma, que una vez que culmine la ingeniería básica se puede contratar el movimiento de tierra.

El señor Ministro Jorge Glas menciona que el movimiento de tierra es parte de la ruta crítica de la ejecución del proyecto, bajo la modalidad FAST TRACK, por lo tanto debería contratarse este año. Así como priorizar en este contrato las zonas que son 100% seguras en el proyecto.

El señor Presidente del Directorio indica que hace 1 año 8 meses solicitó se incluya en los estudios de Jacobs, cuál es el margen de ahorro o gasto que existiría si se desplaza la construcción de la refinería en un año.

**001-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM CELEBRADA EL 12 ENERO DE 2012**

---

El señor Ministro Jorge Glas manifiesta que el impacto en la balanza de pagos es importante por el monto al que asciende la inversión del Estado en combustible.

El señor Ministro Wilson Pástor opina que, si no existe el financiamiento no existe el fast track, que en relación al movimiento de tierra, no se han tomado las decisiones a tiempo, siendo éste un tema indispensable que no ha sido considerado por la administración y que hasta no conseguir el financiamiento no se deberían realizar inversiones.

El señor ingeniero Nelson Martínez sugiere que se debería acelerar el proyecto a través de la búsqueda del financiamiento.

El señor Ministro Pástor, señala que se ha realizado todo el esfuerzo posible en la búsqueda del tercer socio.

El ingeniero Alexis Arellano indica que se debe aprovechar la participación de PDVSA en la búsqueda del nuevo socio.

El señor Presidente del Directorio expresa que la búsqueda del financiamiento se reforzaría si se lo hiciera de manera conjunta entre Venezuela y Ecuador, que tienen intereses mutuos en la ejecución del proyecto.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-3-2012-01-12:**

El Directorio de RDP toma conocimiento del presupuesto de Refinería del Pacífico para el año 2012, aprobado por la Junta General de Accionistas el 24 de noviembre de 2011; además, dispone que la Gerencia Técnica entregue al Gerente General los flujos de caja del proyecto, obtenidos en la evaluación económica del mismo, con el estimado clase III, donde se observan los ingresos anuales de RDP en la operación de la refinería.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO PRECONTRACTUAL DE LOS "TRABAJOS DE PREPARACIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO REFINERÍA DEL PACÍFICO"; ASÍ COMO DEFINIR SI LA OBRA SE EJECUTARÁ CON FONDOS PROPIOS O CON FINANCIAMIENTO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA.**

El Gerente General de RDP expone que hay compañías interesadas en construir y financiar la contratación de los trabajos de preparación del área de implantación del proyecto de la refinería y solicita al Directorio autorización para realizar esta contratación de conformidad con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y que se determine si se convoca con financiamiento propio o con financiamiento externo.

El señor ingeniero Jorge Glas señala que los trabajos de preparación del área de implantación del Proyecto Refinería del Pacífico se encuentran en el presupuesto de la referida Refinería del año 2012, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas y

**001-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM CELEBRADA EL 12 ENERO DE 2012**

---

que este presupuesto fue puesto en conocimiento de este Directorio en el punto anterior, por lo que estima que se deberá autorizar su contratación con financiamiento propio, previo concurso de conformidad con la Ley y el Reglamento que rigen las contrataciones de Refinería del Pacífico.

El ingeniero Alexis Arellano toma la palabra y expone que está de acuerdo con autorizar la contratación de los trabajos de preparación del área de implantación de de Refinería con financiamiento propio, porque también es miembro de la Junta General de Accionistas y conoce que ya aprobaron esta contratación con el Presupuesto del año 2012.

El doctor Pabel Muñoz manifiesta que también está de acuerdo con la contratación solicitada, bajo las siguientes premisas: 1) que el proceso debe ser parte de las obras a contratarse de acuerdo al Plan de Inversiones aprobado por la Junta General de Accionistas del año 2012; 2) la ejecución de los trabajos debe realizarse con los recursos propios de Refinería del Pacífico; y, 3) la Gerencia General deberá cumplir con la normativa que rige los procesos de contratación de la Refinería.

El ingeniero Marco Calvopiña también expone su conformidad para que se autorice la contratación de los trabajos de preparación del área de implantación del proyecto de Refinería con recursos propios.

El Presidente del Directorio señor Wilson Pástor también afirma estar de acuerdo en que se realice la contratación de los trabajos de preparación del área de implantación del proyecto de Refinería.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-4-2012-01-12:**

El Directorio de RDP toma conocimiento del informe y resuelve autorizar al Gerente General de RDP para que contrate los "trabajos de preparación del área de implantación del Proyecto Refinería del Pacífico" con fondos propios del presupuesto de Refinería del Pacífico.

**PUNTO NÚMERO CINCO: APROBACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA PROVISIÓN DEL COMPLEJO REFINADOR Y PETROQUÍMICO DEL PACÍFICO.**

El Gerente General de RDP presenta el proyecto de suministro de agua dulce cruda para el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico y las ventajas técnicas y económicas que esta alternativa tiene en comparación con la planta desalinizadora, que el proyecto contempla para ser instalada en el sitio Barbasquillo.

Explica además, que la construcción del acueducto desde La Esperanza hasta RDP, no afecta el requerimiento de agua de las poblaciones que actualmente se benefician de la presa La Esperanza, al contrario se establece que este acueducto podría suministrar agua cruda para que los municipios de Montecristi y Manta puedan tratar y suministrar agua

**001-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM CELEBRADA EL 12 ENERO DE 2012**

---

potable a su población. Finalmente solicita al Directorio el cambio de la construcción de la planta desalinizadora que contempla el proyecto de ingeniería por el acueducto desde el embalse La Esperanza hasta RDP.

El ingeniero Jorge Glas sugiere hacer un solo contrato del movimiento de tierra y la construcción del acueducto.

El ingeniero Alexis Arellano indica que PDVSA está de acuerdo en la construcción del acueducto para llevar agua cruda a la Refinería del Pacífico y además para beneficio de los cantones de Manta y Montecristi, que esta obra servirá como compensación social, lo cual es necesario en proyectos de esta naturaleza, el aporte de ellos será de acuerdo a su porcentaje accionario.

El señor Ministro Wilson Pástor, sugiere que se mantenga el proyecto con el estudio de la planta desalinizadora y se realice la Ingeniería del Proyecto del acueducto con agua dulce desde La Esperanza.

El doctor Pabel Muñoz expresa que hay que explicar mejor el beneficio para la población del proyecto del acueducto, no exponerlo como una obra para continuar con la refinería, sino resaltar la opción por el impacto social; además, se debe tomar en cuenta la posición de la SENAGUA.

El señor Ministro Wilson Pástor señala que una vez que se tenga la Ingeniería, se conocerán todos los beneficios del proyecto.

El señor ingeniero Jorge Glas afirma que se debe contar con un compromiso formal de la SENAGUA.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-5-2012-01-12:**

El Directorio de RDP resuelve aprobar la realización de la Ingeniería del Acueducto de Agua Dulce desde La Esperanza hasta la refinería, misma que deberá constar con un informe favorable de la SENAGUA. Además los Términos de Referencia se deberán realizar conjuntamente con la SENAGUA, antes de presentar al Directorio.

**PUNTO NÚMERO SEIS: DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL DE: 1) EJECUCIÓN DE OBRAS TEMPRANAS; Y, 2) CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS SOCIALES**

El Gerente General de RDP explica la actual organización de Refinería del Pacífico, que está elaborada de acuerdo a la estructura aprobada en sesión de Directorio de 13 de julio de 2011, para el control de obras tempranas y cumplimientos de compromisos sociales; además, de la supervisión del contrato del PMC firmado con WorleyParsons. Que la forma

001-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM CELEBRADA EL 12 ENERO DE 2012

---

de organización de la Gerencia del Proyecto es integrando el PMC con personal de la Refinería del Pacífico.

El señor Ministro Wilson Pástor señala que WORLEYPARSONS es la empresa seleccionada para establecer la estructura organizacional, siendo la responsable del personal que será contratado. El personal de Refinería del Pacífico debe estar para la fiscalización y supervisión del PMC y no dentro de la organización del PMC.

El señor ingeniero Alexis Arellano, expone varios antecedentes referentes a la utilización del personal de Ingeniería que supervisa a SK & EC, el mismo que debería ser tomado en cuenta en la estructura de WORLEYPARSONS.

El señor Ministro Wilson Pástor señala que se debería considerar la recomendación del señor Presidente de la República en cuanto a la administración profesional que requiere el proyecto y reitera que no considera pertinente la inclusión de personal técnico de RDP en la organización del PMC (Gerencia integrada).

El señor ingeniero Jorge Glas considera que el personal de Ingeniería - PDVSA, podría ser factible en la administración y supervisión del contrato del PMC. El Gerente General comparte esta opinión.

El ingeniero Freddy Salas, sugiere la revisión del contrato con WorleyParsons, puesto que en el mismo está prevista la inclusión de personal de RDP en la organización del PMC.

El ingeniero Marco Calvopiña sugiere que la administración debería analizar la forma de reforzar el equipo de trabajo y conocer si el personal que está actualmente, es útil para la supervisión del PMC.

El señor Presidente del Directorio señala que el Director del Proyecto deberá ser seleccionado entre tres técnicos de una terna internacional. Por su parte el ingeniero Alexis Arellano indica que no aplica al CEO (Gerente General).

El ingeniero Alexis Arellano propone revisar el papel de PDVSA en la estructura administrativa. Afirma contar con técnicos de mucha experiencia y que estas personas pueden continuar colaborando durante la ejecución del proyecto en Ecuador.

El señor Ministro Wilson Pástor indica que la propuesta presentada al Directorio el pasado 13 de abril de 2011, separa las responsabilidades del Gerente General del Director del Proyecto, quien reportaría a un Comité de Dirección nombrado por el Directorio, lo que no contraviene lo dispuesto en la reunión de Presidentes de julio de 2010.

**001-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM CELEBRADA EL 12 ENERO DE 2012**

---

Además, menciona que Deloitte se encuentra trabajando en la organización y estructura administrativa de EP PETROECUADOR y que se podría contratar a la misma empresa para que proponga una estructura administrativa para la fiscalización y supervisión del PMC por parte de RDP y de PDVSA, además para continuar con la ejecución, supervisión y fiscalización de las obras tempranas y del cumplimiento de los compromisos sociales.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-6-2012-01-12:**

Que el Gerente General contrate a Deloitte para que presente al Directorio una propuesta de estructura organizacional de RDP en esta etapa de ejecución del proyecto.

**PUNTO NÚMERO SIETE: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS DEL GIRO DEL NEGOCIO DE REFINERÍA DEL PACÍFICO.**

El señor Presidente del Directorio menciona que el reglamento es muy importante para la eficiencia de las contrataciones. Además, los oferentes deben conocer de manera previa, el procedimiento y las normas con las que se les va a calificar. Propone que representantes de cada Director hagan la revisión del documento junto con WorleyParsons y con el departamento jurídico de RDP.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-7-2012-01-12:**

El Directorio dispone la revisión del proyecto de reglamento de contrataciones bajo giro específico del negocio de Refinería del Pacífico, para lo cual, se conformará una comisión integrada con un delegado de cada miembro del Directorio y con la Procuraduría de RDP, además el documento deberá ser revisado por WorleyParsons.

**PUNTO NÚMERO OCHO: APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIALES: 1) SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS EL GAVILÁN; 2) APOYO A LA EDUCACIÓN; 3) APOYO A LA SALUD; 4) APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES; 5) APOYO AL MEJORAMIENTO DE DOTACIÓN DE AGUA; 6) REASENTAMIENTO DE LA COMUNA RÍO MANTA; 7) CAPACITACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL; Y, 8) APOYO AL MEJORAMIENTO DE DOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA.**

El Gerente General realiza una exposición de todos los proyectos que se encuentran definidos como compromisos sociales, su monto aproximado e importancia en la comunidad. Estos proyectos son dirigidos a colaborar en la salud, la educación y las condiciones de vida de la población.

El señor Presidente del Directorio expone que estos compromisos sociales representan una compensación social por lo que su cumplimiento es obligatorio.



**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-8-2012-01-12:**

El Directorio aprueba los proyectos sociales presentados por el Gerente General, programados para el año 2012. Se deberá buscar una compañía del más alto nivel en estos proyectos para que realice la ingeniería básica.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: INFORME SOBRE: 1) NEGATIVA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE DEVOLVER EL IVA, BAJO EL ARGUMENTO QUE REFINERÍA DEL PACÍFICO NO PERTENECE AL SECTOR PÚBLICO; Y, 2) DECLARATORIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE INACTIVIDAD DE REFINERÍA DEL PACÍFICO.**

El Gerente General expone la negativa del Servicio de Rentas Internas (SRI) de devolver el impuesto al valor agregado a la RDP. El argumento planteado es que RDP no es empresa pública. Es necesario contar con un documento que defina la naturaleza jurídica de la Refinería del Pacífico. Para lo cual, se deberán realizar consultas al SRI y al Procurador General del Estado. Además comunica el ofrecimiento del Alcalde de la ciudad de Manta de exonerar a Refinería del Pacífico de los impuestos municipales.

El señor ingeniero Jorge Glas manifiesta que no existe duda, que Refinería del Pacífico es una compañía de economía mixta regida por las normas de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y subsidiaria de EP PETROECUADOR.

El señor Ministro Wilson Pástor expresa la importancia de definir la naturaleza jurídica de Refinería del Pacífico, el proyecto puede verse muy afectado por los impuestos.

El Gerente General de RDP informa que la Superintendencia de Compañías declaró la inactividad de la Refinería del Pacífico por la falta de presentación de la documentación legalmente requerida desde el inicio de actividades; ante esta situación se presentó a la Superintendencia de Compañías una parte de la requerida información y se solicitó una prórroga del plazo para entregar faltante.

**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-9-2012-01-12:**

El Directorio toma conocimiento del informe, y resuelve que se hagan las consultas necesarias al Servicio de Rentas Internas y a la Procuraduría General del Estado.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: VARIOS**

El señor Ingeniero Carlos Elizondo da inicio a su presentación, referente al plan de ejecución preliminar del PMC, para las actividades previas al financiamiento. Sobre la Ingeniería Básica afirma que se concluiría a fines de mayo. Con esta Ingeniería Básica,

001-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM CELEBRADA EL 12 ENERO DE 2012

---

RDP con la colaboración de WorleyParsons, realizan un estimado de costos clase 2, el cual será propiedad a RDP. Este estimado de costos se usará para negocios a libro abierto con las contratistas del IPC y además para buscar el financiamiento.

WorleyParsons deberá presentar un plan de mitigación a RDP, para aprobación de los gastos y propone realizar un taller de riesgo para entender dicho plan en sus diferentes etapas. Adicionalmente, se dará inicio al tema del financiamiento al concluir el estimado de costos clase 2 previsto para el mes de mayo, con el objeto de contactar y visitar los diferentes bancos (Road Show) que han mostrado interés en participar en el financiamiento del proyecto. WorleyParsons brindará soporte en la búsqueda del financiamiento.

Al final de la negociación empezarian los trabajos, como movimientos de tierra, 70% de ingeniería de detalle, la misma que tendría un tiempo de duración de 15 meses y podría empezar a finales del 2012.

El cronograma terminaria en 48 meses.

El señor ingeniero Jorge Glas, le propone a WorleyParsons que siempre presenten un plan extremo de lo que se va a realizar.

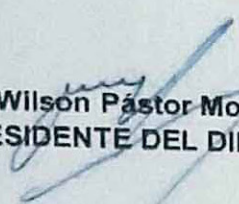
El señor Presidente del Directorio solicita al ingeniero Carlos Elizondo que el personal de su empresa colabore en la revisión del reglamento de contrataciones del giro específico propuesto para Refinería del Pacífico y que consta en el siguiente punto del orden del día.

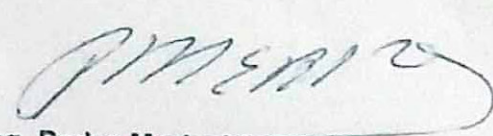
**RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-10-2012-01-12:**

El Directorio aprueba que RDP a través de la empresa WorleyParsons realice un taller de riesgo para exponer el trabajo que tiene planificado en la ejecución del PMC.

Una vez agotado el orden del día se declara terminada la Sesión del Directorio.

Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo establecido en el artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos de RDP firman a continuación el Presidente y el Secretario.

  
Ec. Wilson Pastor Morris  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

  
Ing. Pedro Merizalde Pavón  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO